

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"<sup>1</sup>

### ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

#### ANEXO N° 6

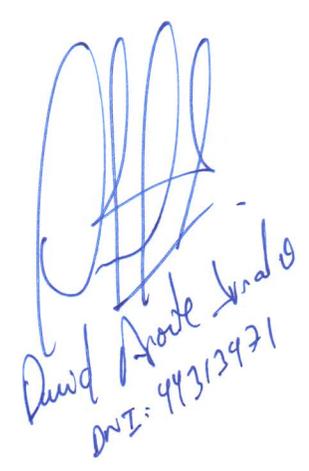
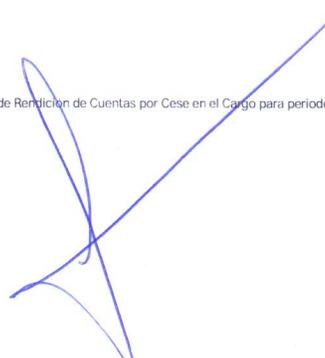
VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

03/2023


<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: PEDRO HUMBERTO SARAVIA ALMEYDA CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido



David Andrade Andrade  
DNI: 44313971

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO		
Cargo del Titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	21849921		
Teléfonos:	990184822		
Correo Electrónico	PEDRO.SARAVIA@SANIPES.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	25/01/2022	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	Resolución Suprema N° 003-2022-Produce
Fecha de cese de gestión:	21/02/2023	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 004-2023-PRODUCE
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2023	Fecha de corte del periodo reportado	21/02/2023
Fecha de Generación (*):	07/03/2023 03:54:11 p.m.		

(\*) El Aplicativo Informatico llenara dicho campo de forma automatica al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

### Comentarios

organismo nacional de sanidad pesquera

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo

#### b. Visión

TENER EMPRESAS PRODUCIENDO Y ACCEDIENDO A MERCADOS DE MANERA SOSTENIBLE, COMPETITIVA Y

## CON ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD

### c. Valores

1. Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general.
2. Compromiso: va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.
3. Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
4. Integridad: En SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.
5. Profesionalismo: El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.
6. Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.
7. Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.
8. Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.
9. Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.
10. Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico; para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.
11. Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.
12. Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

### d. Organigrama

01. Alta Dirección

01.1 Consejo Directivo

01.2 Presidencia Ejecutiva

01.3 Gerencia General

02. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1 Órgano de Control Institucional

03. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1 Oficina de Asesoría Jurídica

03.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

03.2.1 Unidad de Planeamiento y Modernización

03.2.2 Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

04.1Oficina de Administración

04.1.1Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

04.1.2Unidad de Abastecimiento

04.1.3Unidad de Recursos Humanos

04.1.4Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

04.2Oficina de Tecnologías de la Información

05.ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1Dirección de Sanidad e Inocuidad

05.1.1Subdirección de Sanidad

05.1.2Subdirección de Inocuidad

05.2Dirección de Normatividad

05.3Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

05.3.1Subdirección de Habilitaciones

05.3.2Subdirección de Certificaciones

05.4Dirección de Fiscalización Sanitaria

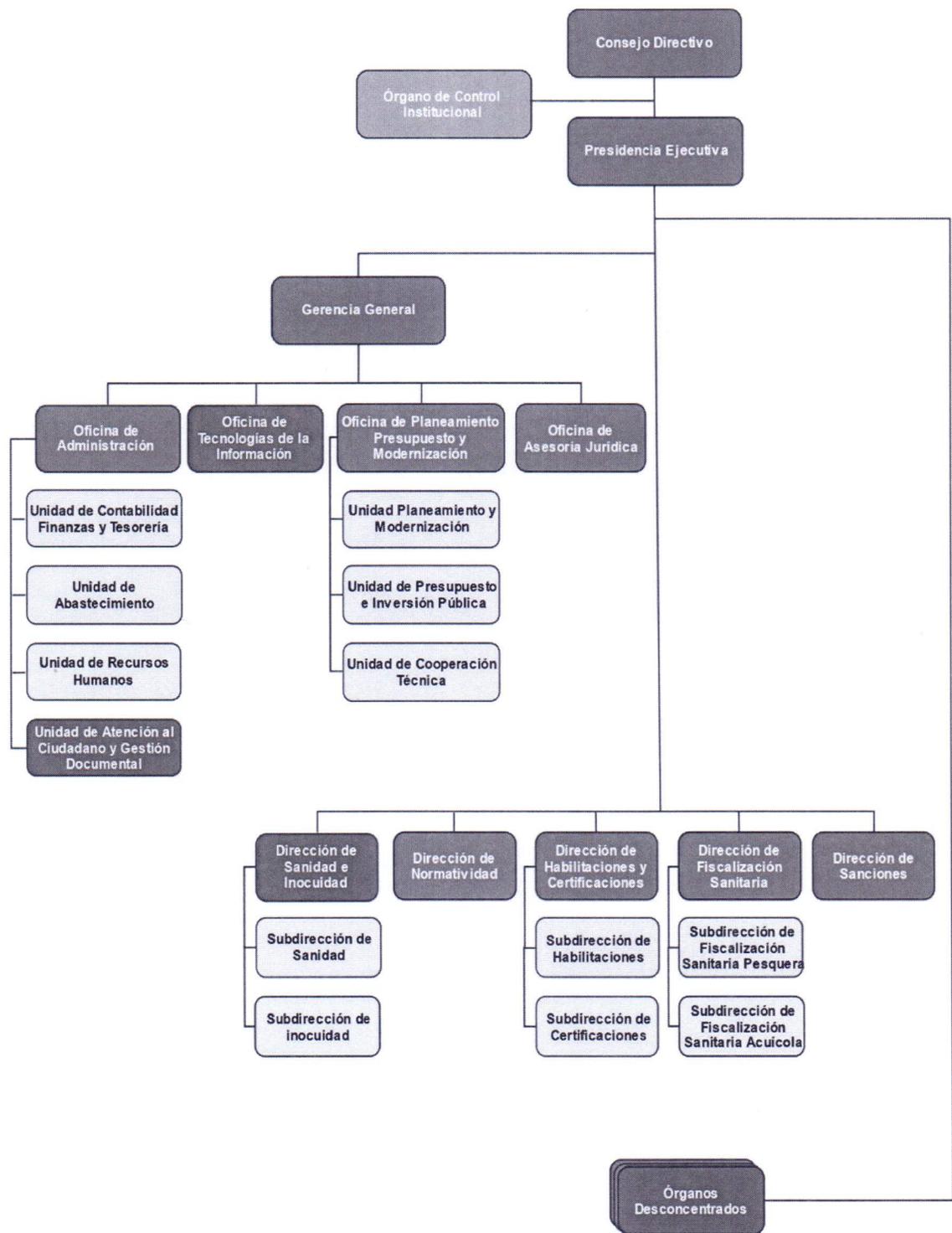
05.4.1Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera

05.4.2Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola

05.5Dirección de Sanciones

06.ORGANOS DESCONCENTRADOS

06.1Oficinas Sanitarias Desconcentradas



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

## 1) Dirección de Sanidad e Inocuidad

### 1. Subdirección de Sanidad

Componente de prevención: Se desarrollaron 8 opiniones técnicas basadas en el análisis de riesgo, de especies ornamentales y alimento vivo provenientes de países como: Indonesia, Kenia, Estados Unidos, Alemania, Brasil, Filipinas, Malasia y Rusia.

Componente de Vigilancia y control: se viene realizando el informe técnico de análisis de dichos resultados a nivel de prevalencias de las enfermedades endémicas en las unidades epidemiológicas evaluadas.

Se viene diseñando el Plan Oficial de Vigilancia de enfermedades de los recursos hidrobiológicos 2023, el mismo que constituye la herramienta de planificación respecto a las enfermedades que se priorizaran para su vigilancia activa.

Así también, de acuerdo a los peligros potenciales evaluados se vienen diseñando planes de vigilancia específicos a fin de determinar la ausencia/presencia de agentes patógenos exóticos en las principales especies de acuicultura.

Componente de fortalecimiento de capacidades: se viene realizando capacitaciones en la modalidad virtual dirigidas al personal que labora en tres laboratorios de diagnósticos de enfermedades en truchas arcoíris, langostino y tilapia, situados en los departamentos de Puno, Tumbes y San Martín, específicamente en el uso de los módulos implementados en la Ventanilla de Servicios Virtuales de Sanipes (VSVS).

A. Atención de alertas en materia de sanidad: Se ha atendido una alerta sanitaria, la cual correspondió a la especie langostino en el departamento de Tumbes.

### B. Proyectos de investigación

-PNIPA PES-003 "Estudio de los factores antropogénicos en el medio natural acuático y su potencial impacto en el estatus sanitario de los crustáceos silvestres en los departamentos de Tumbes y Piura": se desarrolló el informe de cierre e innovación a fin de culminar con las acciones conducentes al cierre del Subproyecto, habiéndose logrado al 100% con el cumplimiento de los objetivos.

Diagnóstico situacional de las enfermedades que afectan a las principales especies de peces ornamentales con valor comercial en el departamento de Loreto: al respecto durante el presente periodo se desarrolló el informe de cierre e innovación a fin de culminar con las acciones conducentes al cierre del Subproyecto, habiéndose logrado al 100% con el cumplimiento de los objetivos.

-PNIPA SIADE- ACU-0012: "Desarrollo de un sistema de rastreabilidad para la transformación del servicio de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola": se desarrolló el informe de cierre e innovación a fin de culminar con las acciones conducentes al cierre del Subproyecto, habiéndose logrado al 100% con el cumplimiento de los objetivos.

-SCSC 07 2020 - Strengthening the Management of Aquaculture Diseases to Promote Commercial Exchange and Food Production Sustainability for Small Enterprises: Proyecto financiado por el Foro Económico Asia Pacífico (APEC), el cual fue ejecutado durante el año 2022, teniendo previsto la publicación durante el presente año de la Guía de Bioseguridad y Buenas Prácticas Acuícolas para pequeños productores de tilapia y trucha arcoíris para su implementación en las economías de Asia Pacífico. A la fecha el consultor contratado viene evaluando los comentarios y aportes de las economías miembro de China Taipei, Canadá, Estados Unidos y México para la obtención de la propuesta final a ser remitida a la Secretaria de APEC para su publicación.

-Pandemic Fund: Postulación a fuente de financiamiento internacional: Fuente de financiamiento del banco mundial a la cual se presentó la intención de interés con la propuesta de investigación denominada "Strengthening the control of infectious diseases in transboundary aquatic animal trade", considerando que el comercio de especies acuáticas como los ornamentales en el Perú representó en la última década un total de 39 422 030.40 million de dólares (FOB). El movimiento de estas especies a nivel mundial es una preocupación

considerando el factor de riesgo para la introducción de patógenos emergentes o reemergentes, los cuales pudieran tener un impacto en la acuicultura, y por ende en la sostenibilidad de la industria acuícola, medio ambiente y seguridad alimentaria.

## 2.Subdirección de Inocuidad (SDI)

-Se viene ejecutando el Plan de Inocuidad 2022-2025 en articulación con las direcciones de línea y otras entidades públicas y privadas, de igual manera es prioritaria la evaluación de presupuesto necesario para la ejecución de actividades dentro del citado Plan como la implementación de herramientas informáticas para la gestión de datos e información en el ámbito de nuestras competencias.

Adicionalmente, la SDI viene gestionando el cambio de modelo de control para los productos importados, en base a riesgo, lo cual a la fecha genera una gran demanda de profesionales y tiempo, tarea que será reemplazada por un algoritmo que de manera dinámica categorizará el riesgo, alineado a los instrumentos de incorporación a la próxima aprobación de la Norma Sanitaria que establece criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos, y piensos de uso en acuicultura.

### A.Proyectos investigación

-Se viene ejecutando el proyecto de investigación Fondos de Derecho de Pesca "Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú.", realizándose monitoreo en las zonas de Tumbes, Piura, Ancash, Lima y Arequipa.

-Por otro lado, para dar continuidad a las actividades de monitoreo y evaluación, post derrame de petróleo, se presentó el proyecto "Evaluación de riesgo y aseguramiento de la inocuidad en los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos, en el mar de Ventanilla" para financiamiento por Derecho de pesca - Produce, el cual hasta la fecha no se cuenta con financiamiento aprobado, siendo prioritaria a ejecución de actividades de competencia institucional.

### B.Atención de alertas, notificaciones y denuncias

Se viene atendiendo notificaciones sanitarias de España, Reino Unido, China y Rusia. Así como notificaciones nacionales de coordinación interinstitucional por casos (04) de derrame de petróleo por cortes en el Oleoducto Norperuano operado por Petroperú, entre otros, para los cuales se requiere presupuesto para acciones como envío de muestras, análisis de laboratorio para indicadores sanitarios (que no se realizan en laboratorios de SANIPES).

### C.Opiniones técnicas.

En relación a la atención de consultas sobre opinión técnica en materia de inocuidad pesquera y acuícola, se ha desarrollado 10 informes técnicos, de evaluación de riesgo para mercancías o productos importados nuevos, en el ingreso al territorio nacional. Asimismo, se realizó 05 informes técnicos, sobre pedidos de opiniones técnicas en materia de inocuidad.

## 3.Unidad de Gestión de Laboratorio

-La atención de los servicios de ensayos en los Laboratorios del SANIPES ha sido realizada en un 100%, dentro del periodo de 01 de enero del 2023 al 21 de febrero del 2023, donde se precisa que el Laboratorio de Bioensayo y Microscopía (LBM) ha ejecutado 218 ensayos, el Laboratorio de Físicoquímica (LFQ) 194 ensayos, Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular (LMB) 384 ensayos. El Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA) no ha realizado ensayos en este periodo.

-Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad NTP-ISO/IEC 17025:2017, mediante la ejecución y cumplimiento de los respectivos programas de aseguramiento de la validez de los resultados, de calibración, mantenimiento preventivo y comprobaciones intermedias, así como de los programas de supervisión y los propios de Gestión de Calidad de Laboratorios

## 2) Dirección de Normatividad

### 2.1 Instrumentos Normativos formulados:

- Proyecto de Decreto Supremo: Norma sanitaria que establece los criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.
- Proyecto PTP para el muestreo de moluscos bivalvos, gasterópodos marinos vivos y agua de mar de las áreas de producción.
- Procedimiento Técnico para el diseño y verificación de la ejecución de planes de muestreo en el marco del programa de moluscos bivalvos.
- Proyecto PTP de Ejecución del Control Oficial de áreas de producción.
- Proyecto de Formatos, previstos en el Decreto Supremo N° 027-2021.
- Proyecto de Decreto Supremo: Reglamento de Procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del SANIPES.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos, aprobada por Decreto Supremo N° 07-2004- PRODUCE.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba medidas y facilidades para el operador económico autorizado por parte del SANIPES.

2.2 Documentos aprobados: Aprobación de la Agenda Temprana 2023 del SANIPES aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2023-SANIPES-PE.

2.3 Difusión Normativa en temas de Pesca artesanal: A través del Informe N° 003-2023-SANIPES-DN, se emitieron los Resultados de las actividades de Supervisión - Verificación en el marco del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", año 2022.

2.4 Capacitación en temas de Acuicultura: A través del Informe N° 009-2023-SANIPES-DN, se emitieron los Resultados de las Actividades de Difusión de la Normativa Sanitaria en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", año 2022.

## 3) Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

### 3.1 Subdirección de Habilitaciones:

- Se emitieron 535 documentos habilitantes, correspondientes a los procedimientos administrativos TUPA y servicios brindados en exclusividad. Dichos documentos habilitantes incluyen, protocolos técnicos para habilitación sanitaria de infraestructuras pesqueras y acuícolas, tales como embarcaciones, cámaras de transporte, plantas artesanales e industriales, entre otros; así como, registros sanitarios a los productos de origen pesquero y acuícola.
- Se emitieron 167 protocolos técnicos para habilitación sanitaria de embarcaciones artesanales de la pesca y/o de moluscos lo que permite acortar la brecha.
- Se inscribieron 05 empresas en los listados oficiales para los países de Argentina, China, Corea, Guatemala.

### Subdirección de Certificaciones:

- Se emitieron 4,629 certificados sanitarios: 3,641 certificados sanitarios con fines de exportación, 526 certificados sanitarios con fines de importación, 280 certificados de internamiento, 34 CLV y 148 certificados de mercado local.

-SANIPES capacitó a 52 funcionarios de FONDEPES sobre requisitos sanitarios para certificación sanitaria con fines de exportación.

-Se logró la armonización (actualización) del CLV para la importación de ovas de truchas arcoíris entre SANIPES y la Autoridad Sanitaria de España.

#### 4) Dirección de Fiscalización Sanitaria

##### 4.1 SDFSA:

-Respecto a los controles oficiales de las áreas de producción de moluscos bivalvos, se han realizado 325 monitoreos.

-Actualmente se ha concluido con los estudios de clasificación y revaluación sanitaria (21 áreas de producción) que fueron co-financiados con PNIPA.

-Se realizó 5 Fiscalización orientativa a nivel nacional, con el fin de que los centros de cultivo de peces y crustáceos conozcan e implementen la normativa sanitaria para que de este modo obtengan la habilitación sanitaria.

-Se realizaron 37 fiscalizaciones sanitaria a centros de producción acuícolas (peces y crustáceos) a nivel nacional, de esta manera se verificaron las condiciones sanitarias de los mencionados centros, asegurando la sanidad de los recursos e inocuidad de los productos hidrobiológicos.

-Se ha tenido 1 coordinación con PETROPERU respecto al derrame de petróleo en la zona de Cuninico - Región Loreto.

-Durante el mes de febrero 2023, se reanudaron los controles oficiales de sustancias contaminantes y/o residuales en acuicultura culminando lo propuesto para el año 2022, del mismo modo se ha solicitado presupuesto para los análisis de los controles oficiales para el año 2023.

##### 4.2 SDFSP:

-Ejecución de 751 fiscalizaciones sanitarias programadas a solicitud de los administrados (verificación de toma de muestra, importaciones, exportaciones, trazabilidad, verificación de productos entre otros), de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2023.

-Ejecución de 241 auditorías sanitarias para la habilitación sanitaria y ampliación de producto a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del POI 2023.

-Ejecución 502 inspecciones sanitarias de carácter inopinado con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente a las infraestructuras pesqueras, de acuerdo al consolidado de las programaciones del POI 2023.

##### 4.3 ÁREA DE ENTIDADES DE ENSAYO E INSPECCIÓN:

-Se ha autorizado 1 entidad de ensayo (CITE acuícola Cayetano Heredia), quedando conforme al siguiente detalle: a) Métodos de ensayo autorizados por SANIPES (ISO/IEC 17025): 451 y b) Alcances de inspección autorizados por SANIPES (ISO/IEC 17020): 51.

##### 4.4 REACTIVACIÓN DE LAS AUDITORIAS DE DESEMPEÑO Y VISITAS INOPINADAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2023:

Actividades principales:

-Auditorias De Desempeño Entidades De Ensayo: 14 documentos emitidos

- Auditorias De Desempeño Entidades De Inspección: 11 documentos emitidos.
- Visitas Inopinadas Entidades De Ensayo: 28 documentos emitidos.
- Visitas Inopinadas Entidades De Inspección: 22 documentos emitidos.
- Auditorias De Procesos De Petición De Derecho Administrativo: 11 documentos.

-A este programa se debe incluir la implementación del programa de vigilancia a los laboratorios de diagnóstico animal que se está proyectado para realizarse el presente año siendo 11 laboratorios adicionales constituyendo un aporte de 22 procesos de auditoras. (Inicial y seguimiento).

#### 4.5ÁREA DE ENSAYOS DE APTITUD:

##### A.Programa Anual de Ensayos de Aptitud- 2023 (Norma ISO/IEC 17043)

-Con fecha 19 de enero del 2023 la Dirección de Fiscalización Sanitaria aprobó el programa de Ensayos de Aptitud correspondiente al periodo 2023, el cual contempla la ejecución de 5 pruebas Interlaboratorios en métodos microbiológicos y 01 prueba Interlaboratorio en ensayo para determinar enfermedades que afecten a los Recursos Hidrobiológicos, los cuales permitirán evaluar a la red de laboratorios del SANIPES.

##### 5)Dirección de Sanciones

- Se efectiviza la Resolución de Sanción a la empresa administrada Pácific Natural foods SAC.
- Se viene proyectando la Resolución de Cese a la empresa administrada Pesquera Karsol SAC.

##### 6)Oficina de Tecnologías de la Información

-Mejoras a los sistemas:

- a.Sistema Automatizado de Certificaciones, TUPA 30.
- b.Sistema Automatizado de Habilitaciones, TUPA 23.
- c.Sistema Automatizado de Gestión de Documentos Externos, para 14 TUPAS de habilitaciones.
- d.Sistema Automatizado de Fiscalización de Procesos Basado en Riesgos.
- e.Se mejoró el aplicativo de Trazabilidad de Moluscos Bivalvos - TRAZAMOBÍ - Oficina Desconcentrada de Sechura, Pisco, Tacna y Chimbote.
- f.Automatización de procedimiento de Sanidad en BPM
- g.Sistema de Gestión Documentos - SIGESDOC.
- h.Ventanilla Única de SANIPES.

-Se desarrolló el Sistema Automatizado de Farmacovigilancia, Verificación y Desinfección de ovas de peces, Vigilancia Pasiva, de Recursos Hidrobiológicos, Notificación y Alertas Sanitarias, Fiscalización Sanitaria, Mesa de Partes Digital, SANITRAZAB.

-Se ha realizado la gestión de backup de los sistemas SIGESDOC, intranet, portal web, BIZAGI y SISP.

-Se ha adquirido Licencias Antivirus para los equipos informáticos de la entidad.

-Se ha adquirido licencias de repositorio de gestión documental ALFRESCO.

-Se han adquirido Certificados SSL.

-Se ha renovado la suscripción de licencias de firewall.

-Se ha adquirido Certificados para firma digital.

##### 7)Unidad de Cooperación Técnica

- Se realizó la suscripción del ACUERDO SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS ENTRE EL MINISTERIO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y MEDICAMENTOS DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.
- Se realizó la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO Y EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- Se solicitó los requisitos sanitarios para la exportación de langostino y colas de langostino, crudos, cocidos y congelados a Ucrania
- Se remitió la propuesta POA 2023 GTB Perú-Chile.
- Se remitió la Actualización Matriz MSF al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se generó la inscripción del SANIPES en el sistema de gestión digital de alimentos importados TFDA
- Se organizó la participación de funcionarios del SANIPES y ADEX, en la CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE ORIGEN HIDROBIOLÓGICO Y TRACES NT.

### 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

#### 1) Dirección de Sanidad e Inocuidad

##### I. Subdirección de Sanidad

Retrasos en la incorporación del saldo financiero para continuar con la ejecución del proyecto "Mitigación del impacto económico de las enfermedades infecciosas en la trucha arcoíris mediante el fortalecimiento de la gestión sanitaria", financiado por derecho de pesca.

##### II. Unidad de Gestión de Laboratorio

- Respecto al laboratorio, no se han continuado con las implementaciones de métodos de ensayo propuestos en el periodo de la presente evaluación debido a la falta de recursos financieros para la adquisición de bienes y servicios relacionados directa e indirectamente con el desarrollo de las implementaciones
- No se ha culminado el traslado de los métodos de ensayo desde las instalaciones del ITP hacia las instalaciones de los Laboratorios PIP Región Lima, debido a las limitaciones estructurales y logísticas, como la falta de amperaje en dicha infraestructura, lo cual impide el trabajo continuo de todo el equipamiento de los Laboratorios del SANIPES

#### 2) Dirección de Normatividad

##### 2.1 Formulación Normativa:

- Se ha advertido una poca coordinación entre las unidades organizaciones de las Autoridades nacionales, dentro del marco de sus competencias, evalúan y emiten opinión sobre los proyectos normativos que se tramita a través del PRODUCE, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.
- Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

##### Difusión Normativa (Capacitación):

-Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual.

-En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).

-En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, por lo cual no se tuvo la participación esperada.

-Asimismo, a causa de la pandemia generada por el virus Covid-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.

### 3) Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

-Cantidad limitada de recursos humanos y situación contractual laboral, para cumplir los tiempos de atención de los trámites y la optimización procesos, así como, otras actividades internas relacionadas a las funciones de la Dirección.

-Falta implementar en la Plataforma Informática Bizagi todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.

-Falta reforzar las herramientas informáticas para optimizar los procesos de certificación y obtener información estadística de manera rápida, actualmente se trabaja con reportes del SISP y seguimiento en formato excel de la SDC.

-Fallas en los sistemas informáticos, que impiden realizar la atención de trámites de manera óptima.

-No contamos con la herramienta normativa sanitario para regular de manera eficiente las importaciones, asimismo, no contamos con recaudos referidos a los trámites de exportación, los cuales desde setiembre del 2020 son atendidos de manera gratuita.

-Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero.

-Se vienen presentando distintos inconvenientes y demoras en las respuestas de corrección de la Plataforma Informática Bizagi.

### 4) Dirección de Fiscalización Sanitaria

#### 4.1 SDFSA:

-Limitado presupuesto asignado, lo cual no permite cubrir con las actividades de fiscalización en las zonas más alejadas, así como, el traslado del personal para la atención y participación de mesas técnicas a nivel nacional y dar a conocer las funciones del SANIPES.

-Escaso número de personal fiscalizador y equipamiento; reducido número de personal fiscalizador limitando el cumplimiento del cronograma anual de los programas de control oficial. Asimismo, falta del personal de las unidades de transporte operativas de SANIPES, referente al año 2022, que son de apoyo para el recojo de las muestras propio de los programas de control oficial.

-Asimismo, la demora de monto asignado en las partidas presupuestales impactó en las actividades cotidianas como traslado de coolers isotérmicos, el cumplimiento en los tiempos oportunos de acuerdo a los cronogramas anuales de los programas oficiales 2023.

-Respecto a los controles oficiales de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura, la principal limitante ha sido el limitado presupuesto asignado, no pudiendo contar con un laboratorio que realice los análisis de las muestras del referido control, la mayor parte del año, retrasando de esta manera la ejecución del control.

-Existen más de 3500 centros de cultivos a nivel nacional, cuya mayoría desconoce la normativa sanitaria vigente por estar alejados de los centros urbanos, y al contar con poco personal no se logra dar a conocer las normativas relativas a la sanidad.

-Limitado presupuesto en el traslado del personal para la atención y participación de mesas técnicas a nivel nacional y dar a conocer las funciones del SANIPES.

-Sobre la alerta de derrame de Petróleo en la Comunidad de Cuniníco, al no contar con presupuesto se ha coordinado con otras instituciones (ANA) el ingreso a la zona impactada para la toma de muestras.

#### 4.2SDFSP:

-La falta de monto asignado en las partidas presupuestales impactó en las actividades cotidianas como la compra de material de muestreo y de EPP, traslado de Coolers isotérmicos, el cumplimiento en los tiempos oportunos de acuerdo a los cronogramas anuales de los programas oficiales 2023.

-Falta de especialistas para evaluar periódicamente los resultados de la normativa sanitaria implementada. Es importante que se trabaje oportunamente e identificar los indicadores a partir de todos y cada uno de los componentes del modelo regulatorio, debido a que, en cada uno de ellos se lleva a cabo de forma implícita los propósitos y los objetivos de la actividad administrativa Fiscalizadora.

#### 4.3DE LO SEÑALADO POR EL ÁREA DE EEI:

##### RESPECTO A LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE SANIPES APLICABLES A ENTIDADES DE ENSAYO E INSPECCIÓN

Si bien a la fecha se está incorporando personal, como parte de la reactivación iniciada en el área de auditorías, este personal como locación y Cas COVID (40% de personal), no tiene una sostenibilidad presupuestal para su contratación, sumado a ello está la necesidad de tener fiscalizadores con vínculos con el SANIPES, para la aplicación de medidas correctivas.

En el cuadro siguiente esta la conformación actual del equipo auditor:

CUBA MALLMA, DICK ABEL

MERIDA AVILA, VICTOR LUIS

CACEDA CABRERA, JOSE

SARA TORRES CUCHO

ESDUAR ZEGARRA GUILLEN

REBATA QUINTANILA CHRISTIAN MIGUEL

JANNUSZ RUIZ DEL AGUILA

Para el año 2023, se está solicitando 3 plazas CAS para el área de auditorías a las EEI, con el fin de dar sostenibilidad a la función de fiscalización de la DFS.

#### RESPECTO A LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS DE SANIPES APLICABLES A ENTIDADES DE ENSAYO E INSPECCIÓN

En la actualidad ya se encuentran vigentes a partir del año 2023 el "Reglamento para la fiscalización de entidades de ensayo e inspección" y la Norma Sanitaria para la Fiscalización a las entidades de ensayo e inspección, sin embargo, para la aplicación de medidas correctivas a las EEI, se ha evidenciado la necesidad de contar con otros instrumentos normativos como es un procedimiento para la aplicación de medidas correctivas a las EEI.

#### 4.4 DE LO SEÑALADO POR EL ÁREA DE ENSAYOS DE APTITUD:

-No contar con los recursos financieros necesarios para dar continuidad y sostenibilidad al proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos a través de los Ensayos de Aptitud, acreditados con la Norma ISO/IEC 17043:2010, para garantizar con ello el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA para mantener las actividades del área.

-Se experimentaron retrasos para la generación de pedidos de servicios referentes a la contratación del personal de la CEA, limitando con ello, las actividades presenciales programadas. Por otro lado, se experimentó retrasos para generar las conformidades de pago de los requerimientos ya ejecutados por el área

-Los profesionales de la CEA contratados en la modalidad terceros (05) solo trabajaron hasta el 15 de noviembre, debido a la falta de presupuesto para renovar sus órdenes de servicios.

-No se pudo mantener actualizados los registros del sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la acreditación en la Norma ISO/IEC 17043:2010, acreditado con la Entidad Mexicana de acreditación-ema, debido a que, de los 8 profesionales con los que contaba la CEA, solo permanecieron contratados 02 de ellos.

Se redujo el número de Ensayos de Aptitud a realizar en el presente año (de 11 que se ejecutaron en el 2022 a 06 que se ejecutarán en el 2023) debido a la falta de asignación presupuesto que experimenta la CEA en el presente periodo.

#### 5) Dirección de Sanciones

Una limitación para el desarrollo de nuestras actividades fue que no se contaba con el equipo legal durante los primeros días de enero 2023 de este periodo; por lo que, ocasionó demora en la evaluación y análisis de la normativa sanitaria pesquera.

#### 6) Oficina de Tecnologías de la Información

-Los recursos presupuestales, que no han permitido contar con los profesionales requeridos para el desarrollo de los sistemas en los tiempos previamente programados.

-De igual forma las herramientas necesarias para brindar un mejor y más rápido desarrollo de los sistemas, no se pudieron concretar por los limitados recursos presupuestales.

-No se ha podido concretar la contratación de servicios dedicados de internet en las Oficinas Desconcentradas, por limitados recursos presupuestales

-La evaluación, renovación y mejora de los equipos informáticos en las Oficinas Desconcentradas, no se pudieron realizar debido a que no se cuenta con recursos presupuestales.

#### 7) Unidad de Cooperación Técnica

-Demora por parte de las Direcciones de Línea en emitir respuesta a pedidos de opinión sobre proyectos de Convenio, programas técnicos de cooperación, información solicitada por terceras entidades, validación de propuestas elaboradas en conjunto, entre otros aspectos.

-En lo que respecta a los viajes al exterior, en algunas oportunidades en la Oficinas que corresponden no se da la atención oportuna al expediente lo que podría perjudicar que se logre el objetivo, es decir el viaje de los profesionales, pues existen viajes que requieren aprobación de PRODUCE y Resolución Ministerial

-Remisión de expedientes, documentos con reducido tiempo de respuesta y muchas veces, con fecha desfasada.

### **1.6 Recomendaciones de Mejora**

#### 1) Dirección de Sanidad e Inocuidad

##### Subdirección de Sanidad

Acceso a nuevas fuentes de financiamiento para la ejecución de investigaciones en las líneas de prevención, vigilancia y control de enfermedades en los recursos hidrobiológicos.

Suscripción de una adenda con el Programa Especial Binacional de Lago Titicaca de mayor periodo de vigencia, a fin de dar continuidad a las actividades que se vienen realizando en el laboratorio de sanidad acuícola para la detección de agentes patógenos en la especie trucha arcoíris.

#### 4. Subdirección de Inocuidad

-Continuidad del proyecto; Evaluación de contaminantes ambientales (metales, dioxinas y PCB's similares a dioxinas) y condiciones físico-químicas (pH, temperatura) en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral del Perú importancia de la continuidad en la ejecución: Culminar con las actividades referidas a la generación de información sobre el contenido de contaminantes ambientales en recursos hidrobiológicos de importancia comercial de la zona litoral que brinde sustento técnico científico para la fiscalización de procesos basada en riesgos como parte del aseguramiento y gestión de la inocuidad.

-Evaluación del presupuesto para asegurar la implementación del Plan de inocuidad 2022-2025.

#### 5. Unidad de Gestión de Laboratorio

-Continuar con el mantenimiento y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de los Laboratorios del SANIPES, de acuerdo con las exigencias de la entidad acreditadora del Perú (INACAL-DA).

-Continuar el traslado de los ambientes de los Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular y Físicoquímica, a los nuevos ambientes de los Laboratorios PIP- Región Lima.

-Implementar un sistema digital para la emisión de informes de ensayo que permita gestionar los procesos primordiales del área de Servicio al Cliente de Laboratorios, el cual permita la generación de Informes de Ensayo con una tasa de error más baja y sobre todo optimizar tiempos

#### 2) Dirección de Normatividad

##### Normativa Sanitaria:

-Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.

-Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto

socio-económico de los proyectos normativos.

-Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de Poder Ejecutivo.

#### Capacitaciones

-Realizar convenios con diferentes instituciones públicas con la finalidad de comprometerlos a apoyar en la convocatoria de los agentes de ligados a las actividades pesqueras y acuícolas.

-Para las personas que no cuenten con equipos informáticos o comunicacionales de alta gama o con acceso a internet, se puede solicitar el apoyo de las municipalidades o gremios que cuenten con locales o ambientes amplios y bastante ventilados para poder realizar una transmisión del evento, respetando las medidas de bioseguridad para los participantes.

-Tener una plataforma educativa, con información relacionada a la pesca y acuicultura, que pueda ser visualizada por los diferentes agentes en cualquier momento del día y en cualquier ubicación.

-Poder tener la opción de evaluar al personal durante el desarrollo de las capacitaciones no presenciales o virtuales.

-Fortalecer el equipo profesional de capacitación con la contratación de personal especialista en pesca artesanal y acuicultura que refuercen y desarrollen eventos de capacitación y poder llegar a mayor número de agentes, contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria.

-Iniciar con las actividades de capacitación de manera presencial en algunas provincias consideradas con Nivel de Alerta Moderado al COVID-19, y si existen las garantías suficientes que no pongan en riesgo la salud del personal de SANIPES y los administrados beneficiados.

#### 3) Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

-Contar con recursos humanos suficiente para atender los trámites en los tiempos establecidos y optimizar los procesos.

-La OTI y la VUCE deberán continuar con el proceso de implementación del formato único para los siete (07) procedimientos y servicios que faltan implementar en la VUCE.

-Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad relacionados a la exportación en BIZAGI.

-Implementar todos los procedimientos y servicios en VUCE y BIZAGI para obtener información estadística relevante.

-Revisión de manera periódica de los sistemas informáticos para evitar fallas que perjudiquen el ingreso y generación de expedientes.

-Contar con la aprobación del proyecto de Decreto Supremo, que aprueba el proyecto "Reglamento de trámites administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES".

-Incrementar el número de capacitaciones sobre certificación sanitaria a nivel nacional, que contribuirá a fomentar la formalización del sector pesquero y acuícola y difundir a los operadores las oportunidades de mercado nacional e internacional.

-Implementación de un repositorio normativo sanitario digital y mejoramiento de la base de datos de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones.

-Elaborar proyectos para reducir la brecha del informalismo sanitario, como la habilitación de más centros de producción acuícola en Cusco, Puno, Apurímac, selva peruana y otras regiones.

-Elaborar proyectos para reducir la brecha del informalismo sanitario del sector artesanal, como la habilitación

sanitaria de las embarcaciones artesanales.

-Contar con la aprobación del proyecto "Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES", el cual se encuentra en PRODUCE para su aprobación.

#### 4) Dirección de Fiscalización Sanitaria

##### 4.1 SDFS:

-Limitado presupuesto asignado, lo cual no permite cubrir con las actividades de fiscalización en las zonas más alejadas, así como, el traslado del personal para la atención y participación de mesas técnicas a nivel nacional y dar a conocer las funciones del SANIPES.

-Escaso número de personal fiscalizador y equipamiento; reducido número de personal fiscalizador limitando el cumplimiento del cronograma anual de los programas de control oficial. Asimismo, falta del personal de las unidades de transporte operativas de SANIPES, referente al año 2022, que son de apoyo para el recojo de las muestras propio de los programas de control oficial.

-Asimismo, la demora de monto asignado en las partidas presupuestales impactó en las actividades cotidianas como traslado de coolers isotérmicos, el cumplimiento en los tiempos oportunos de acuerdo a los cronogramas anuales de los programas oficiales 2023.

-Respecto a los controles oficiales de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura, la principal limitante ha sido el limitado presupuesto asignado, no pudiendo contar con un laboratorio que realice los análisis de las muestras del referido control, la mayor parte del año, retrasando de esta manera la ejecución del control.

-Existen más de 3500 centros de cultivos a nivel nacional, cuya mayoría desconoce la normativa sanitaria vigente por estar alejados de los centros urbanos, y al contar con poco personal no se logra dar a conocer las normativas relativas a la sanidad.

-Limitado presupuesto en el traslado del personal para la atención y participación de mesas técnicas a nivel nacional y dar a conocer las funciones del SANIPES.

-Sobre la alerta de derrame de Petróleo en la Comunidad de Cuniníco, al no contar con presupuesto se ha coordinado con otras instituciones (ANA) el ingreso a la zona impactada para la toma de muestras.

##### 4.2 SDFSP:

-La falta de monto asignado en las partidas presupuestales impactó en las actividades cotidianas como la compra de material de muestreos y de EPP, traslado de Coolers isotérmicos, el cumplimiento en los tiempos oportunos de acuerdo a los cronogramas anuales de los programas oficiales 2023.

-Falta de especialistas para evaluar periódicamente los resultados de la normativa sanitaria implementada. Es importante que se trabaje oportunamente e identificar los indicadores a partir de todos y cada uno de los componentes del modelo regulatorio, debido a que, en cada uno de ellos se lleva a cabo de forma implícita los propósitos y los objetivos de la actividad administrativa Fiscalizadora.

##### 4.3 ENTIDADES DE ENSAYO E INSPECCIÓN

-Si bien a la fecha se está incorporando personal, como parte de la reactivación iniciada en el área de auditorías,

este personal como locación y Cas COVID (40% de personal), no tiene una sostenibilidad presupuestal para su contratación, sumado a ello está la necesidad de tener fiscalizadores con vínculos con el SANIPES, para la aplicación de medidas correctivas.

-Para el año 2023, se está solicitando 3 plazas CAS para el área de auditorías a las EEI, con el fin de dar sostenibilidad a la función de fiscalización de la DFS.

-En la actualidad ya se encuentran vigentes a partir del año 2023 el "Reglamento para la fiscalización de entidades de ensayo e inspección" y la Norma Sanitaria para la Fiscalización a las entidades de ensayo e inspección, sin embargo, para la aplicación de medidas correctivas a las EEI, se ha evidenciado la necesidad de contar con otros instrumentos normativos como es un procedimiento para la aplicación de medidas correctivas a las EEI.

#### 4.4 ENSAYOS DE APTITUD:

-No contar con los recursos financieros necesarios para dar continuidad y sostenibilidad al proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos a través de los Ensayos de Aptitud, acreditados con la Norma ISO/IEC 17043:2010, para garantizar con ello el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA para mantener las actividades del área.

-Se experimentaron retrasos para la generación de pedidos de servicios referentes a la contratación del personal de la CEA, limitando con ello, las actividades presenciales programadas. Por otro lado, se experimentó retrasos para generar las conformidades de pago de los requerimientos ya ejecutados por el área

-Los profesionales de la CEA contratados en la modalidad terceros (05) solo trabajaron hasta el 15 de noviembre, debido a la falta de presupuesto para renovar sus órdenes de servicios.

-No se pudo mantener actualizados los registros del sistema de Gestión de Calidad correspondiente a la acreditación en la Norma ISO/IEC 17043:2010, acreditado con la Entidad Mexicana de acreditación-ema, debido a que, de los 8 profesionales con los que contaba la CEA, solo permanecieron contratados 02 de ellos.

-Se redujo el número de Ensayos de Aptitud a realizar en el presente año (de 11 que se ejecutaron en el 2022 a 06 que se ejecutarán en el 2023) debido a la falta de asignación presupuesto que experimenta la CEA en el presente periodo.

#### 5) Dirección de Sanciones

Realizar trabajo coordinado con la Dirección de Fiscalización Sanitaria con el fin de establecer criterios técnicos legales para la evaluación de los diversos hechos infractores advertidos durante las labores de fiscalización, a efectos de que estos sean debidamente motivados durante el procedimiento administrativo sancionador.

#### 6) Oficina de Tecnologías de la Información

-Renovación de los equipos informáticos de la Sede Central y Sede Ventanilla.

-Renovación de los equipos informáticos de las Oficinas Desconcentradas.

-Adquisición de servicios de internet dedicado en las Oficinas Desconcentradas, lo que permitirá una mejor atención a los administrados.

-Evaluación in situ de los equipos informáticos y sus conexiones en las Oficinas Desconcentradas, así como de los sistemas. Lo que permitirá brindar las herramientas necesarias a los colaboradores de las Oficina

Desconcentradas, que permitirán el óptimo desarrollo de sus funciones, trasladándose esto en una mejor atención a los administrados.

-Habilitación de recursos presupuestales, que permitan la contratación de profesionales y herramientas para desarrollar los sistemas requeridos, así como el mantenimiento operativo a los sistemas y equipos con los que se cuenta actualmente.

-Habilitación presupuestal para la implementación del Plan de Gobierno Digital, según lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412 de la Ley de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

#### 7) Unidad de Cooperación Técnica

-Se recomienda Fortalecer el equipo de trabajo que conforma la Unidad de Cooperación Técnica, para lo cual se sugiere cubrir la plaza de Jefe (a) de Unidad, y contar con un Especialista en Cooperación Técnica o Proyectos, quedando integrado de la manera siguiente: un (a) (1) jefe, un (a) (1) especialista en cooperación técnica, relaciones internacionales o Proyectos, un (a) (1) especialista en economía o comercio exterior y un(a) (1) analista en cooperación técnica o relaciones internacionales

-Se recomienda que la comunicación sea dentro de plazos establecidos y estos sean cumplidos.

-Las recomendaciones sugeridas para conseguir el cumplimiento de las actividades en lo que respecta a la Apertura de Mercados, es la actualización del Procedimiento de la Apertura de Mercados, lo que implica un trabajo de colaboración con la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones, buscar estrechar lazos con instituciones como PROMPERÚ, ADEX a través de instrumentos de cooperación o reuniones interinstitucionales, así como el trabajo colaborativo con PNIPA que a la fecha se encuentra elaborando un estudio de análisis de nuevos productos y/o recursos y mercados potenciales para la exportación de productos acuícolas y pesqueros.

**2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

**1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico**

**1.1. Información General del PEI**

Horizonte temporal del PEI	2021	Año Fin	2025
Año Inicio	2021		
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 038-2022-SANIPES/PE	Fecha de resolución	19/05/2022
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000167- 2022- CEPLAN/DNCPPEI	Fecha de informe técnico	18/05/2022
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar			

**1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
1	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	1,172,613.00	1,063,998.00	87,209.00
			C	D	E

2	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	13,025,529.00	12,138,678.00	994,936.00
3	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	3,256,460.00	3,478,966.00	285,150.00
4	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	36,335,781.00	37,108,741.00	3,041,579.00

**Notas:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E, puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Uses/Generar por AO Anual 2022/Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fr(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fr(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fr(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

**1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado o del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	NÚMERO DE ENFERMEDADES ENDEMICAS Y EXÓTICAS AUSENTES EN LOS RH DE LAS UES PRIORIZADAS PARA LA VIGILANCIA SANITARIA	NÚMERO	ASCENDENTE	2019	14.00	15.00	0.00	0.00	N/A

2	OEI.01	IND.05.AEI.01.04	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGIMEN SANCIONADOR	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		89.00	0.00	0.00	0.00	N/A
3	OEI.03	IND.04.AEI.03.04	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO Y/O ADMINISTRADOR SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019		90.00	0.00	0.00	0.00	N/A
4	OEI.03	IND.05.AEI.03.05	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE	DESCENDENTE	2019	30.00	90.00	0.00	0.00	0.00	N/A
5	OEI.04	IND.02.AEI.04.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE SANIPES	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	0.00	N/A

6	OEI.04	IND.03.AEI.04.03	CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES FORTALECIDA EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SANIPES	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	60.00	93.00	0.00	0.00	N/A
7	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE DIFUSION	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	30.00	45.00	0.00	0.00	N/A
8	OEI.03	IND.02.AEI.03.02	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	50.00	90.00	0.00	0.00	N/A
9	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN SANIPES	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	25.00	85.00	0.00	0.00	N/A
10	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	"PORCENTAJE DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES HABILITADAS SANITARIAMENTE"	PORCENTA JE	ASCEND ENTE	2019	34.00	72.00	0.00	0.00	N/A

11	OEI.02	IND.02.AEI.02.01	PORCENTAJE DE CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA HABILITADOS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	21.00	39.00	0.00	0.00	N/A
12	OEI.02	IND.02.AEI.02.02	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS SANITARIOS OFICIALES EMITIDOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	80.00	89.00	0.00	0.00	N/A
13	OEI.01	IND.02.AEI.01.02	PORCENTAJE DE PH CUYOS RESULTADOS INDICAN QUE ESTAN LIBRES DE CONTAMINACIÓN POR AGENTES MICROBIANOS Y QUÍMICOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	99.00	99.50	0.00	0.00	N/A
14	OEI.01	IND.03.AEI.01.03	PORCENTAJE DE LA FISCALIZACIÓN SANITARIA QUE COBERTURA LAS INFRAESTRUCTURAS HABILITADAS SANITARIAMENTE	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2019	67.00	85.00	0.00	0.00	N/A
15	OEI.03	IND.03.AEI.03.03	TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS	TIEMPO (HORAS)	DESCENDENTE	2019	4.00	2.50	0.00	0.00	N/A

**Nota:** Columnas A hasta la J, provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.  
 (\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.  
 (\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)\*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)\*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o como se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compr omiso	% Deven gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		53,790,383.00	53,790,383.00	25,254,340.00	4,408,874.00	4,384,027.00	46.9	8.2	8.2
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2023	53,790,383.00	53,790,383.00	25,254,340.00	4,408,874.00	4,384,027.00	46.9	8.2	8.2

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

- A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B: Año
- C: Presupuesto Institucional de Apertura
- D: Presupuesto Institucional Modificado
- E: Compromiso
- F: Devengado
- G: Girado
- H: Avance % Compromiso
- I: Avance % Devengado
- J: Avance % Girado

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	4.00	74,594,513.20	29,095,241.77	45,499,271.43
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	4.00	74,594,513.20	29,095,241.77	45,499,271.43

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Nota: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

Reglas:

### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad

### INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	17,190,222.95	31,579,960.78	48,770,183.73	25,517,599.49	3,526,396.97	19,726,187.27	48,770,183.73

#### 4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	45,574,728.55	39,796,094.91	5,778,633.64

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	35,923,100.94	0.00	0.00	0.00	16,196,913.67	19,726,187.27

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	51,842,237.22	42,973,079.25	8,869,157.97	0.00	4,585,775.85	0.00	0.00	0.00	0.00	4,283,382.12	0.00	7,840,762.85	12,124,144.97

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	72.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	72.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagars (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

### 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsabilidades con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

### 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	2.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se debora indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar. Último mes de la fecha de corte.

### 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

#### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00

Ver Anexo 6.1 (Segun formato adjunto por PDF)

### 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#### 7.1. Procedimientos de Selección

##### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)		Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
			A	B	
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	C	0.00
1	BIEN	0.00	0.00		0.00
2	SERVICIO	0.00	0.00		0.00

**Legenda**

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

#### Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.		Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
			A	B		
	TOTAL GENERAL			0.00	0.00	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN		0.00	0.00	0
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO		0.00	0.00	0

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Legenda:**

- A. Nombre de Ejecutora Individual
- B. Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C. Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D. Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E. Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

## 7.2. Contratos

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	1.00	36,102.00
2	SERVICIO	43.00	248,011.74

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		44.00	284,113.74
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	1.00	36,102.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	43.00	248,011.74

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	16.00	4.00	4.00	24.00
---	--	------	-------	------	------	-------

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

#### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	EL INVENTARIO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CULMINAR.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N  
1

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

#### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase		Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
				D	E	
	TOTAL GENERAL	B	C	7,340.00	15.00	
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	10.00	1.00	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12.00	0.00	
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	246.00	0.00	
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8.00	0.00	
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	66.00	0.00	
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2.00	0.00	
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	235.00	1.00	

8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	235.00	2.00
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	49.00	0.00
10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	828.00	0.00
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	AERONAVE	6.00	0.00
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	110.00	1.00
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4.00	0.00
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	24.00	0.00
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MÁQUINA	15.00	0.00
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	VEHÍCULO	17.00	0.00
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	COMPUTO	2,138.00	7.00
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	250.00	0.00
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2,267.00	0.00
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	7.00	0.00
21	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	169.00	0.00
22	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	642.00	3.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)  
Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

- A. Nombre de Ejecutora Presupuestal  
04 Agricultura y Pesquero  
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración  
18 Animales  
25 Asco Y Limpieza  
32 Cocina Y Comedor  
04 Aeronave  
08 Computo  
22 Equipo  
29 Ferrocarril  
36 Maquinaria Pesada
- B. 38 Cultura Y Arte  
46 Electricidad Y Electronica  
53 Hospitalización  
60 Instrumento De Medicion  
50 Máquina  
64 Mobiliario  
71 Nave o Artefacto Naval  
76 Produccion Y Seguridad  
82 Vehículo
- C. 67 Maquinaria Vehiculos Y Otros  
74 Oficina  
81 Recreacion Y Deporte  
88 Seguridad Industrial  
95 Telecomunicaciones

D. Cantidad Total por Grupo  
 E. Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

### 7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	26.00	15.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA ALFRESCO ACS	1.00	1.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE BASE DE DATOS (SQL SERVER)	3.00	3.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GASTO Y REPORTEADOR MELISSA	1.00	1.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF ADOBE PRO DC	30.00	30.00
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS BIZAGI ¿ BPM	223.00	223.00
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY	550.00	550.00
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE CORREO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICE 365	494.00	494.00
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE SOFTWARE DE DESARROLLO (VISUAL STUDIO)	9.00	9.00

**Leyenda**

A Nombre de Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

### 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	EL PLAZO PARA REGISTRAR ESTA INFORMACIÓN VENCE EL 7MO DIA HABIL DEL MES DE ABRIL, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN ELABORACION.
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	TODAVIA NO SE CIERRA LA PRIMERA FASE DE LA PMBSO

3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multiannual de Bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	TODAVIA NO SE CIERRA LA PRIMERA FASE DE LA PMBSO
---	--	---	----	--

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multiannual de Bienes, Servicios y Obras": Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multiannual de Bienes, Servicios y Obras": Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multiannual de Bienes, Servicios y Obras": Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	276.00	5.00	271.00	1,836,418.14	22,202,617.68
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	276.00	5.00	271.00	1,836,418.14	22,202,617.68

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1  
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1  
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro Anexo 8.1  
 E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1  
 F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
1	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
1	2021	2.00	2.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)	2.00	2.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los Informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

### 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
1	2022	4.00	4.00
2	2023	1.00	1.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)	5.00	5.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte.

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

### 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
1	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.00	4.00
2	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		5.00	5.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Agregado en PDF)

**Leyenda**

A Año del Informe de Control Posterior

B Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte.

D Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

### 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
1	2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	4.00	4.00
2	2023	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1.00	1.00
3	TOTAL DEL PERIODO (2022-2023)		5.00	5.00

	A	B	C	D
2021		ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2.00	2.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)		2.00	2.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneos con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0.00		77.36	SCI AVANZADO	66.88	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

### 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

#### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

##### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	DECRETO SUPREMO N° 022-2021-PRODUCE, DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES).

Legenda:

(1)

Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N° 054-2018-PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública.  
 Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un informe técnico de verificación posterior alatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP.

Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
 Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
 Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
 Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
 Ver Anexo 10.1

## 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
	No se encontraron registros.		

### Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros, (especificar)

(2) Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe Técnico de Verificación posterior al factoria (con posterioridad a la aprobación del MOP) o un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

## 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	EN PROCESO	PE123299E43

### Leyenda:

(1) "Carga inicial": cuando la entidad realiza el registro en el SUT del TUPA vigente.

(2) "Expediente regular": cuando la entidad registra un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.

(3) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.

"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.

"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.

Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.

Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.

Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

## 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO I	60	0

### Leyenda:

(1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
- Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiación del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2022.

(2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil		Estado demandado/denunciado/tercero civil			
						Monto Cobrado en la sentencia	Monto Cobrado Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago	
1	33.00	30.00	0.00	63.00	4.00	38,857.25	26,607.25	12,250.00	4,575,970.11	1,608,585.14	773,352.42
						E		F			

Fecha Corte:

Nota: El presente formato esta orientado a recopilar la informacion en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduria publica.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Publico (en diligencias preliminares e investigacion preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigacion preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduria y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramitan ante el Ministerio Publico ni ante el Poder Judicial (procesos: arbitrarios, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

### 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	6
1	TOTAL	6

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

### 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento

Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	7	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	7	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

**5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	7
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	7

Ver Anexo 14 Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

**6. ANEXOS**

**ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:**

6204

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES**

**SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS**

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
- Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
- Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
- Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
- Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
- Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
- Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
- Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

**SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

**SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

**SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público